



Ministerio de Gobernación

NOTA DE PRENSA

El Ministerio de Gobernación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en uso de las funciones de control, regulación y seguimiento a los organismos sin fines de lucro, otorgados por la ley 147 Ley General Sobre Personas Jurídicas Sin Fines De Lucro, la Ley 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de destrucción masiva en su artículo 37 y el Decreto No. 15-2018 Reglamento de la ley 977 en su artículo número 13; **da a conocer** que el día de hoy jueves 20 de mayo 2021: **Cristiana María Chamorro Barrios**, cédula 001-050254-0027C, representante de Fundación "Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia", **Walter Antonio Gómez Silva**, cédula 001-311066-0007Y, Administrador Financiero de la Fundación y **Marco Antonio Fletes Casco**, cédula 001-290479-0048E, Contador General de la Fundación; han sido citados al Ministerio de Gobernación, para responder por las inconsistencias encontradas en los reportes financieros período 2015 – 2019.



La Fundación “**Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia**”, incumplió gravemente sus obligaciones ante el Ente Regulador y del análisis a los Estados Financieros período 2015 – 2019 **se obtuvieron claros indicios de lavado de dinero**; por lo que el **Ministerio de Gobernación**, ha informado al **Ministerio Público** para la **investigación correspondiente**.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Ministerio de Gobernación, continúa trabajando y reafirmando el Compromiso de Paz y Bien Común.

Managua, 20 de mayo 2021
Ministerio de Gobernación
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

